

ACTA 13

Resolución 63/2026

VISTO:

1. La necesidad de contar con elementos y materiales de construcción tales como arena, portland, pedregullo, entre otros afines, destinados al mantenimiento de la infraestructura local, reparación de calles, caminería y obras urbanas diversas en la jurisdicción.
2. Las solicitudes de apoyo presentadas por varias instituciones sociales y deportivas de la localidad para colaborar con materiales y/o mano de obra para reformas edilicias, destacándose el Club Atlético Aguas Corrientes (C.A.A.C.) para el arreglo de su salón; la Comisión Rural Melgarejo para la construcción de un parrillero; y las obras de arreglos generales en la Policlínica local.

CONSIDERANDO: Que para realizar dicha adquisición, la **Barraca Rinaldi**, RUT **020397290017**, fue la empresa del rubro que presentó la mejor relación de “calidad – precio” para el suministro de los insumos requeridos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la compra directa de materiales de construcción y demás insumos similares en la **Barraca Rinaldi**, RUT **020397290017**, por un importe de hasta \$ **90.000**.
2. **Comuníquese** a la Dirección General de Participación y Descentralización.
3. **Regístrese** la presente Resolución en los archivos del Municipio.



AMADO
TORINO
CONCEJAL



MATEO
SILVERA
CONCEJAL



DANIEL
NIEVES
CONCEJAL



MARCELO DELGADO

ALCALDE
MUNICIPIO



AGUAS CORRIENTES
Canelones



ROSSANA
QUINONES
CONCEJAL

Municipio de Aguas Corrientes

